

Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 6 de Abril de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 930/2021**

Señor(es):  
Rodrigo Steven Fernández Suarez  
C.I. 4209156  
Presente:

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N.º 930/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

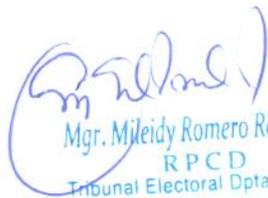
En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM/SV N.º 054/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "ALQUILER DE UN VEHICULO PARA LA ENTREGA Y RECOJO DE MATERIAL ELECTORAL RUTA 21 POR 6 DÍAS ,ELECCIONES SUBNACIONALES 2021- SEGUNDA VUELTA"; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

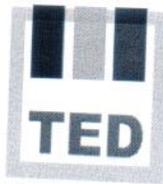
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del propietario
2. Carnet de propiedad o RUAT
3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT 2020
4. Boleta de inspección vehicular (vigente)
5. Licencia de conducir del Chofer (vigente)
6. Documento de transferencia (Compra y Venta) firmado por abogado (si corresponde)
7. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS).
8. Declaración Jurada de incompatibilidad

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 6 de Abril de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 929/2021**

Señor(es):  
Guillermo Kegui Mendez  
C.I. 4850275  
Presente:

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N.º 929/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM/SV N.º 054/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "ALQUILER DE UN VEHICULO PARA LA ENTREGA Y RECOJO DE MATERIAL ELECTORAL RUTA 21 POR 6 DÍAS ,ELECCIONES SUBNACIONALES 2021- SEGUNDA VUELTA"; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del propietario
2. Carnet de propiedad o RUAT
3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT 2020
4. Boleta de inspección vehicular (vigente)
5. Licencia de conducir del Chofer (vigente)
6. Documento de transferencia (Compra y Venta) firmado por abogado (si corresponde)
7. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS).
8. Declaración Jurada de incompatibilidad

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando